



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



ACTA N°001-2021-CF-FCB-UNSLG

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Se inicia la presente Sesión en videoconferencia, siendo las 16:10 horas del día miércoles 20 de enero del 2021; se procede tomar asistencia a los miembros de Consejo de Facultad: Dr. Freddy Calderón Ramos, Dr. Nicolás Hipólito Munive Bendezú, Dr. Wilder Melgarejo Ángeles, Mag. Margarita Geng Olaechea, Mag. Ricardo Ccoillo Atocsa, Mag. Karina Camargo Paredes, Blga. Julia Palomino Cáceres, Blgo. José Tokumine Tukumine, Blgo. Víctor Huamani Lujan, Est. Korin Toledo Medina; con el quórum de Ley se da inicio a la sesión extraordinaria, para tratar la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Designación del Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad.
2. Designación del Director de Escuela Académico Profesional de la Facultad.
3. Designación del Director de Posgrado de la Facultad.
4. Designación del Docente Responsable del Laboratorio de Botánica Criptogámica / Botánica Fanerogámica / Histología Vegetal / Fisiología Vegetal, por **renuncia** de la Blga. Julia Palomino Cáceres por motivo de salud.
5. Aprobación de documentos de la Unidad de Investigación.
6. Aprobar el Cuadro de ganadores del Concurso Público de plaza Docente Complementario Modalidad Virtual 2020-I y II.
7. Oficio N°006-EAPB/FCB-UNICA-2021; realizar Practica Pre-Profesionales virtual.
8. Devolución de expedientes por el Director de Grados y Títulos – Secretaria General de la UNICA con Oficio N° 132-GyT-SG-UNICA-2020.
9. Expedientes presentados por los Bachilleres para optar el Título Profesional de Biólogo por la modalidad de Suficiencia Académica y IV Modalidad presentado por la Oficina de Secretaria Académica – Grados y Títulos con Oficio N° 005-SA-FCB-UNSLG-2021.
10. Grados y Títulos.

El señor Decano inicia la sesión de Consejo de Facultad informándoles a los miembros del Consejo los cambios que se están presentando en la Universidad por los cambios del Reglamento General de la UNICA, lo siguiente:

- Que, las facultades ya no cuentan con algunas unidades como son: Secretaría Académica, Dirección Administrativa, Dirección de Planificación; por lo que esas funciones se han distribuido en las diferentes Direcciones según el organigrama de la Facultad.
- Además, al no contar con la Oficina de Secretaria Académica en el consejo de Facultad en esta oportunidad lo asume el Director de Escuela Académico Profesional con un apoyo administrativo a petición del director.
- A continuación le pido al personal de apoyo lea el primer punto de agenda.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



1º Punto: DESIGNAR AL JEFE DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD:

- El señor Decano informa que el Dr. Nicolas Munive Bendezú, ya cumplió con si periodo, y de acuerdo a lo que establece las normas e el Decano que asigna al Jefe de la Unidad de Investigación y poner de conocimiento al Consejo de Facultad; por lo que asigna a la Dra. Rosa Altamirano Diaz, por lo que solicita la aprobación del Consejo de Facultad.
- La Mag. Margarita Geng Olaechea, pide la palabra indicando que considerando los requisitos no te ha tenido otra salida que conversar con la Dra. Rosa Altamirano pero no es conveniente que ella sea la Directora de la Unidad de Investigación hay que tener en cuenta las inquietudes, preocupación que nuestros alumnos que han tenido problemas con la obtención de su Grados y títulos.
- El señor Decano, en relación con lo que indica la Mag. Margarita Geng, mientras cumpla con la norma y todo lo establecido no se ve inconveniente alguno, asimismo me hubiera gustado que continúe el Dr. Nicolas Munive, pero el manifestó que ya quería descansar por lo que me vi obligado asignar a la Dra. Rosa Altamirano y por qué también cumple con los requisitos establecidos que era el Grado de Doctor y la categoría de Principal.
- El Mag. Carlos Obando Llajaruna, pide la palabra indicando que la Dra. Rosa Altamirano y la Dra. Ines Punt Pat están en la propuesta de hacer docentes investigadores por parte de la SUNEDU, por lo tanto, por el mérito y de acuerdo a los cambios que se esta dando en la facultad se tiene que tomar otra actitud y con la propuesta que esta dando el señor Decano sea aprobada ya que se tiene que trabajar en equipo.
- El Dr. Nicolas Munive Bendezú indica que está de acuerdo que a Dra. Rosa Altamirano sea la directora, además porque ella es Biología.
- El señor Decano, manifiesta que al no ver otra opinión pide que se proceda a la votación para la asignación de la Dra. Rosa Altamirano como directora de la Unidad de Investigación.

Acuerdo: Se asigna a la Dra. Rosa Altamirano como Directora de la Unidad de Investigación por mayoría con 09 votos a favor y 01 voto se abstiene.

2º Punto DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE LA FACULTAD:

- El señor Decano informa que el Mag. Carlos Obando Llajaruna, ya cumplió con su periodo, y dicho de paso está cumpliendo una encomiable labor en varios aspectos como en la elaboración del Plan de Estudio que es un arduo trabajo y él lo está realizando muy bien por lo que quiere que continúe como encargado considerando que no tiene categoría y grado; por lo que solicita la aprobación del Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA” FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



- El Dr. Munive Bendezú, pide la palabra indicando que está de acuerdo con la encargatura del Prof. Obando ya que está cumpliendo muy bien su trabajo y es de gran ayuda.
- La Mag. Karina Camargo, pide la palabra indicando que también está de acuerdo con la encargatura del Prof. Obando ya que está cumpliendo muy bien su trabajo y es de gran ayuda.
- La Bgl. Julia Palomino, pide la palabra indicando que también está de acuerdo con la encargatura del Prof. Obando ya que está cumpliendo muy bien su labor y está haciendo que todos trabajemos unidos.
- La Dra. Margarita Geng, pide la palabra indicando que está de acuerdo con la encargatura del Prof. Obando, como lo manifiesta usted esta realizando una excelente labor en la Escuela y lo está demostrando en el terreno y cree que todos están de acuerdo con el cargo.
- El Blgo. Víctor Huamni, pide la palabra indicando que también esta de acuerdo con el cargo ya que lo demuestra y que su trabajo es su bandera por que remite copias de las charlas en horas de la madrugada, y además el conoce todas las pausas para poder lograr el licenciamiento por lo que estoy de acuerdo con su encargatura.
- El señor Decano, manifiesta que al no ver otra opinión pide que se proceda a la votación para la encargatura del Mag. Carlos Obando Llajaruna como Director de Escuela.

Acuerdo: Se encarga al Mag. Carlos Obando Llajaruna como Director de Escuela Académico Profesional de Biología, por unanimidad con 10 votos a favor.

3º Punto: DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE POSGRADO DE LA FACULTAD:

- El señor Decano informa que la Dirección de Posgrado es un cargo nuevo que se asignado en el Reglamento General y en el ROF y el Director de Posgrado tal como lo indica su nombre va relacionado con la Segunda Especialidad por lo que es necesario que se nombre un Director en dicha Oficina por lo que designa a la Dra. Irma Ríos como Directora de Posgrado – Segunda Especialidad, toda vez que también viene ejerciendo una valiosa labor frente a la 2da especialidad.
- El Dr. Munive Bendezú, pide la palabra indicando que está de acuerdo con la designación de la Dra. Irma Ríos.
- El señor Decano, manifiesta que además ella también va integrar al Comité de posgrado y Segunda Especialidad que estará integrado por: Directora de 2da especialidad, Directora de Investigación y un docente asignado por el decano que debe tener obligatoriamente el título de especialista y en la Facultad solo hay un docente con ese título que es la Dra. Inés Punt y en una oportunidad de un consejo se le había asignado como miembro del comité, al no ver otra opinión pide que se proceda a la votación para la asignación de la Dra. Irma Ríos como Directora de Posgrado – Segunda Especialidad.

Acuerdo: Se asigna a la Dra. Irma Ríos como Directora de Posgrado – Segunda Especialidad, por mayoría con 10 votos a favor y 01 voto ausente.

4º Punto: DESIGNAR AL DOCENTE RESPONSABLE DEL LABORATORIO DE BOTÁNICA CRIPTOGÁMICA / BOTÁNICA FANEROGÁMICA / HISTOLOGÍA VEGETAL / FISIOLÓGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



VEGETAL, POR RENUNCIA DE LA BLGA. JULIA PALOMINO CÁCERES POR

MOTIVO DE SALUD. Se da lectura al Oficio N°001-D. Dpto.Acad/FCB-UNSLG-2021, donde el jefe de departamento informa sobre la renuncia de la Blga. Julia Palomino Cáceres como responsable del Laboratorio por lo que en reemplazo designa al Dr. David Máximo Miranda Huamán.

- El señor Decano, pide la palabra indicando que agradece y reconoce la labor desempeñada de la Blga. Julia Palomino Cáceres; por lo que pide si no hay opinión.
- El Dr. Nicolas Munive, pide la palabra indicando que esta de acuerdo con que el Dr. David Miranda sea el responsable del laboratorio.
- El Prof. Víctor pide la palabra indicando que si a los responsables de laboratorio lo tiene que elegir la asamblea.
- La Mag. Margarita Geng pide la palabra, manifestando que sugiere que para el futuro los tenga más informado ya que son ignorantes de todos los cambios que existe en el estatuto, reglamento sean remitidos a todos los docentes para que tengan de conocimiento.
- La Blga Julia Palomino pide la palabra, indica que hace 10 días ha dejado el laboratorio de botánica ordenado y limpio.
- El señor decano indica que al no ver otra opinión pide que se proceda a la votación del responsable del Laboratorio al Dr. David Miranda Huamán.

Acuerdo: Se aprueba la asignación del Dr. David Miranda como responsable del Laboratorio DEL LABORATORIO DE BOTÁNICA CRIPTOGÁMICA / BOTÁNICA FANEROGÁMICA / HISTOLOGÍA VEGETAL / FISIOLOGÍA VEGETAL por unanimidad con 11 votos a favor.

5° Punto: APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN; Se da lectura al Oficio N°027-OI/FCB-UNSLG-2021, donde el jefe de la Unidad de Investigación solicita la rectificación al informe final de Investigación.

- El señor Decano, pide la palabra indicando que se debe aprobar la rectificación de resoluciones como los nombres que por error se han consignado en el informe final; asimismo indica que al no ver otra opinión pide que se proceda a la votación con la finalidad que sea aprobado

Acuerdo: Se aprueba la corrección de las resoluciones según el Oficio N° 027-OI/FCB-UNSLG-202 por unanimidad con 11 votos a favor.

6° Punto: APROBAR EL CUADRO DE GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZA DOCENTE COMPLEMENTARIO MODALIDAD VIRTUAL 2020-I Y II. El señor Decano pide disculpa al consejo por no contar con la información de acuerdo a la citación de consejo.

7° Punto: OFICIO N°006-EAPB/FCB-UNICA-2021; REALIZAR PRACTICA PRE-PROFESIONALES VIRTUAL. Se da lectura al Oficio N°006-EAPB/FCB-UNICA-2021, donde el Director de escuela Académica informa que los alumnos del VII, VIII, IX, X no han realizado sus prácticas pre profesionales por el estado de emergencia, por lo que sugiere que las practicas se realicen virtual.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



- El señor Decano, pide la palabra indicando que se el Director de Escuela solicita que el consejo pueda apoyar a los alumnos aceptando la propuesta de está brindando, por lo que le pide al Prof. Obando que explique lo solicitado.
- El prof. Obando toma la palabra, he indica que estando al finalizar el semestre no podemos perjudicar los alumnos por lo que solicita que el Consejo de Facultad apruebe la opción y así no tener dificultad en la matriculas para el semestre académico 2020 – II.
 - El señor Decano, pide la palabra indicando que al no ver otra opinión se proceda a la votación

Acuerdo:

8° y 9° Punto: DEVOLUCIÓN DE EXPEDIENTES POR EL DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS – SECRETARIA GENERAL DE LA UNICA CON OFICIO N° 132-GYT-SG-UNICA-2020. EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS BACHILLERES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE BIÓLOGO POR LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA ACADÉMICA Y IV MODALIDAD PRESENTADO POR LA OFICINA DE SECRETARIA ACADÉMICA – GRADOS Y TÍTULOS CON OFICIO N° 005-SA-FCB-UNSLG-2021.

Se da lectura a los Oficios N°- 132-GYT-SG-SG-UNICA y Oficio N° 005-SA-FCB-UNSLG-2021, el cual existen expediente observados y pendientes por motivo de la nueva Ley

Acuerdo:

10°Punto: GRADOS Y TITULOS: El señor decano indica que los expedientes de grados y títulos no se van aprobar ya que tiene que ser con un informe de la Oficina de Investigación.

No habiendo más puntos que tratar el Decano agradece la presencia de todos y cierra la sesión de Consejo de Facultad siendo las 18:25 horas.

DR. FREDDY YONELL CALDERON RAMOS
DECANO

DR. NICOLAS HIPOLITO MUNIVE BENDEZU
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. ALEJANDRO OVIDIO MARAVI VILLANTOY
MIEMBRO DEL CONSEJO

MAG. RICARDO CCOILLO ATOCSA
MIEMBRO DEL CONSEJO

BLGA. JULIA PALOMINO CACERES
MIEMBRO DEL CONSEJO

EST. KORIN TOLEDO MEDINA
MIEMBRO DEL CONSEJO

EST. RENATO APARCANA MARAÑON
MIEMBRO DEL CONSEJO

EST. JOSE CADILLO KURODA
MIEMBRO DEL CONSEJO



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



EST. REYVIN ESCOBAR HUAMAN
MIEMBRO DEL CONSEJO

EST. PAOLA CHANG SANABRIA
MIEMBRO DEL CONSEJO